



Don ANTONIO SÁNCHEZ MAGARIÑOS , en calidad de Secretario
del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Lugo,

CERTIFICO

Que, según resulta de los antecedentes obrantes en la Secretaría a mi cargo,
en la Junta de Gobierno, celebrada el pasado día 21 de septiembre de 2026, se
adoptó el acuerdo con el siguiente tenor literal:

*"Se acuerda convocar la celebración de las elecciones para la provisión de
los cargos vacantes de Diputado/a Tercero/a y Tesorero/a, **el próximo día
30 de noviembre de 2026**, conforme a la convocatoria que se adjunta a la
presente acta.*

*Igualmente, comprobado el censo colegial, conforme listados unidos a la
convocatoria, se **acordó designar a la Mesa Electoral**, que estaría
formada por el abogado/a residente de mayor antigüedad en el ejercicio
profesional, D. José Luis Manuel Fernández Pedreira; tras declinar el
ofrecimiento su antecesor por causa justificada; el abogado/a residente de
menor antigüedad en el ejercicio profesional, D. Ignacio Meizoso Gabeiras,
tras declinar el ofrecimiento su antecesor por causa justificada, que actuará
de Secretario; 2 miembros de la actual Junta de Gobierno cuyos cargos no
son objeto de renovación en esta convocatoria electoral: D^a. Begoña Santos
Fernández y D. Francisco López-Quiroga Núñez; y por un anterior miembro
que haya pertenecido a la Junta de Gobierno: D^a. Milagros Margarita Muñoz
Meilán y ello en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en
el artículo 78.3 de los Estatutos Colegiales".*

Y, para que así conste, expido y firmo la presente, en Lugo a 29 de
septiembre de 2026.

EL SECRETARIO